



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-36-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Siendo las **15:30 horas**, del día **18 de diciembre de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de lectura y notificación de Fallo de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-36-2025**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo “La Ley”, a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su “Reglamento” y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad al artículo 63 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra el L.C. Gerardo Robles Mata, Subsecretario de Recursos Materiales de la Secretaría Administración, en representación de la Mtra. María del Carmen Salinas Flores, Secretaria de Administración, preside este acto de lectura y notificación de Fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

**-----ANTECEDENTES-----**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley, y en el artículo 85 del su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-36-2025**, mediante la Convocatoria número **39** publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **24 de noviembre de 2025**.

II. Que con fecha **02 de diciembre de 2025** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de la Ley, así como el artículo 93 de su Reglamento y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente

III. Que con fecha **10 de diciembre de 2025**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de la Ley, a los artículos 98, 99 y 101 de su Reglamento, y al punto 5.2 de las bases de esta licitación



pública, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 110 del Reglamento, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 83 de la Ley se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

**L.C. Gerardo Robles Mata,** Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

**Lic. Laura Esther Martínez Rentería,** Subdirectora de Licitaciones.

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera,** Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

**M. en A. Mayra Araceli Quiroz Alonso,** Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas

**CUARTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

**MPC de México S.A. de C.V.**

**Partida 1, 19, 20 Cedula de Propuesta Económica.-** La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1, 19 y 20 del licitante, por no ser considerada solvente.

**Myriam Yeymy de Loera Méndez**



**Partidas 1, 2, 3, 6, 7, 15, 16 Opinión del Cumplimiento en materia de Seguridad Social.-** El documento presentado incumple con lo dispuesto en la junta de aclaraciones, el cual se solicito con fecha de un día anterior a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

#### **Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos m) y dd) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1, 2, 3, 6, 7, 15, 16 del licitante, por no ser considerada solvente.

#### **Informática Universal S.A. de C.V.**

**Partida 1, 2, 3, 6, 9, 12, 17, 18, 19 y 20 Cedula de Propuesta Económica.-** La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

#### **Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1, 2, 3, 6, 9, 12, 17, 18, 19 y 20 del licitante, por no ser considerada solvente.

#### **Computadoras y Accesorios de Zacatecas S.A. de C.V.**

**Partida 1, Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.-** No cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, particularmente en lo relativo al formato de SSD, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases del procedimiento.

**Partida 3, Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.-** la tarjeta gráfica es distinta a lo solicitado en el anexo 1, incumpliendo con lo solicitado en el mismo.

**Partida 2, 9, 12 y 18 Cedula de Propuesta Económica.-** La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

#### **Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g), m), t) y dd) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1, 2, 9, 12 y 18 del licitante, por no ser considerada solvente.

#### **Papelería Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.**



**Partida 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20 y 21 Cedula de Propuesta Económica.**- La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 21, Sostenimiento de la Propuesta económica.**- El cheque presentado por el licitante no se encuentra cruzado ni con la leyenda "En abono a cuenta del beneficiario, incumpliendo con lo solicitado en el inciso c) del punto 3.3 de las bases del procedimiento.

#### Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1, 2, 3, 6, 9, 12, 17, 18, 19 y 20 del licitante, por no ser considerada solvente.

  
**Partida 3, Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.**- Se descarta porque se solicita almacenamiento SSD NVMe M.2 y oferta SSD por lo que se interpreta como un Disco Duro de estado Solido con entrada SATA y No oferta el formato NVMe de velocidad de lectura y escritura más rápida necesarias para transferencia de datos.

**Partida 13, Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.**- Se descarta por la diferencia en la capacidad de mantenerse operativo ante fallos físicos: fuente de poder, ventilación, capacidad de apilamiento y rendimiento del ASIC y latencia.

#### Grupo Vallaren S. de R.L. de C.V.

**Partida 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 Cedula de Propuesta Económica.**- La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

#### Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 del licitante, por no ser considerada solvente.



**QUINTO.**- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

**MPC de México S.A. de C.V.**





Partida 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$457,380.00
3	\$124,722.00
5	\$50,700.00
6	\$174,950.00
7	\$140,700.00
8	\$52,030.00
9	\$38,500.00
11	\$91,800.00
12	\$313,500.00

**Informática Universal S.A. de C.V.**

Partida 5, 7, 8, 10, 11, 16, 21.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
5	\$53,286.00
7	\$138,110.00
8	\$42,471.00
10	\$36,584.00
11	\$105,655.00
16	\$10,342.00
21	\$4,461.00

**Computadoras y Accesorios de Zacatecas S.A. de C.V.**

Partida 5, 11, 17.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
5	\$50,922.00
11	\$109,582.00
17	\$39,824.00

**Grupo Vallaren S. de R.L. de C.V.**



Partida 1, 4, 5, 7, 12, 18, 20, 21- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como a la muestra física de las partidas 2 y 3, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones. Su propuesta económica presenta un error aritmético y se hace la corrección según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$1,493,580.58(en apertura)
4	\$35,803.95
5	\$59,305.05
7	\$170,800.00
12	\$486,189.00
18	\$35,848.80
20	\$39,610.84
21	\$5,958.48

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$1,493,580.88 (corrección)

**SEXTO.**- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de la Ley, artículo 111 de su Reglamento, y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

**MPC de México S.A. de C.V.**

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
2	COMPUTADORA PORTATIL	\$530,560.80
3	LAPTOP	\$144,677.52
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$58,812.00
6	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO	\$202,942.00
9	MONITOR LED	\$44,660.00
11	SCANNER	\$106,488.00
12	FORTIGATE	\$363,660.00

**Informática Universal S.A. de C.V.**

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
--------------------	----------	------------------------------------



7	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO	\$160,207.60
8	IMPRESORA PORTATIL	\$49,266.36
10	PROYECTOR LASER	\$42,437.44
16	TABLET	\$11,996.72
21	DISCO DURO 10 TB	\$5,174.76

**Computadoras y Accesorios de Zacatecas S.A. de C.V.**

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
17	TELEFONOS IP	\$46,195.84

**Grupo Vallaren S. de R.L. de C.V.**

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$1,732,553.82
4	COMPUTADORA PORTÁTIL	\$41,532.58
18	CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$41,584.61
20	DISCO DURO 10 TB	\$45,948.57

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **26 de diciembre de 2025** en horario de 10:00 a 14:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

**SEPTIMO.-** De conformidad al artículo 79 fracción II y IV de la ley y al punto 13 fracción IV de las bases del procedimiento, se **declara desierta** las partidas 13, 14, 15, 19 de la licitación pública SAD-932079957-36-2025, en virtud de que no se consideran económicamente solventes.

**-----CIERRE DEL EVENTO-----**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 15:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



**L.C. Gerardo Robles Mata**  
Subsecretario de Recursos Materiales de la  
Secretaría Administración

Por la Secretaría de Administración:

  
**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**

Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la  
Secretaría Administración

Por parte del Área Requierente:

**Lic. Mayra Araceli Quiroz Alonso**  
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de  
Finanzas

**Lic. Carlos Andrés Luna Alvarado**  
Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la  
Secretaría de Finanzas

Por los Licitantes:

  
*Rosa María*

**Computadoras y Accesorios de Zacatecas S.A. de  
C.V.**  
Rep. Rosa María Villasana Ruiz